

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER -
COMFANORTE**

CERTIFICA:

Que, se convocó al Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE a reunión ordinaria, la cual se realizó el día 27 de febrero de 2024.

En dicha reunión se incluyó en el orden del día, entre otros temas, el siguiente:

11. Presentación y Aprobación del Proyecto de Ampliación de la Infraestructura física de la Institución Educativa Colegio Comfanorte a través de la construcción de un bloque de salones para básica primaria y básica secundaria, una zona de parqueadero, una reja frontal de cerramiento y un área de servicio al cliente.

La reunión ordinaria contó con quórum para deliberar y decidir válidamente. En el desarrollo del orden del día antes mencionado, el consejo directivo de COMFANORTE impartió la anterior autorización mediante nueve (09) votos de los consejeros JOSUE LEONARDO ROBAYO PIEDRAHITA, MONICA DEL PILAR CARRASCAL MARQUEZ, JOSE GIOVANNY BARBOSA QUINTERO, EDUARDO CADAVID MEJIA, CARLOS DAVID MARTINEZ ROMAN, EDISON ENRIQUE HERNANDEZ ARIAS, NORALBA PEREZ RENOGA, MARIA RAQUEL DUARTE PALENCIA Y MAIRA ALEJANDRA GARCIA CARVAJAL.

El consejero directivo ADEL FUAD ASSAF HERNANDEZ realizó salvamento al voto.

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del reglamento del Consejo Directivo de COMFANORTE, lo aprobado por el cuerpo colegiado registrará a partir del momento en que se adopte la decisión y la misma constará en el acta N°1109.

Se expide la presente certificación, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Sin otro particular,



JUAN CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
Secretario General

Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE